

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Provisional para Generación de Energía Eléctrica para el Servicio Público

**De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de
licencia.**

Registro: No. 114A.

Panamá, 11 de julio de 2013

Empresa: 3E ENERGY & ENVIRONMENTAL ENGINEERING CORP.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección Micropelículas (Mercantil) a Ficha 509879, Documento 874787.

Representante Legal:	ANNE BRUNIA No. de cédula E-8-86438
-----------------------------	--

Características de la Planta:

Capacidad: 80 MW

Nombre: La Colorada

Localización: corregimientos de Juan Díaz, Antón , San Juan de Dios y Pajonal

Distrito: Antón y Penonomé

Provincia: Coclé

Se le advierte a la empresa 3E ENERGY & ENVIRONMENTAL ENGINEERING CORP., que la presente Licencia, no autoriza la instalación, operación y explotación del Parque Solar, objeto de la misma.

Esta Licencia Provisional expira el 18 de mayo de 2014, conforme a la Resolución AN No. 6300-Elec de 11 de julio de 2013 y no es válida para la operación de una central.

ZELMAR RODRÍGUEZ CRESPO
Administradora General